

Aguntamiento Sobre los Millares En Camilla de Sumilla a Venes 138
25 de dia del mes de septiembre de mil seiscientos

Noventa y quatro años los señores D. Alonso Lozano Thomas
y Bato con sus sucesores Senal Alcalde her Linarez Don
Martin Thomas Vicente, D. Miguel fernandes thomas de
Guar dia la y Rayon y Antonia Meraz Espinosa Reg
y Blas hernandez Alguacil mayor Consejo Justicia Real
de esta dicha villa se juntaron en su sala de Cabildo como lo han
de los Capitanes y Dijeron que por quanto allegado a casa
Villa para la Criar y Vase de su Ganado el Sr. Dn. Bernardino
Diximo que cumplida fin de Mayo del año que viene
de mil seiscientos noventa y cinco, para aygo efecto haviendo cita
dos algunos de ellos Por el tenor lo que se contiene de este Ayuntamiento
donde subieron para de los sus dichos y con asistencia de los
señores, los dichos señores Consejo hicieron Repartimiento
de los Millares en la forma siguiente

- Primera el Millar de la biesa a D. Antonio thomas auellan ya estavan lozano Ortega
- El Millar de la Punta del charco toco a Don Estevan de la biesa ya barea ya Don Pedro Gaston Lozano
- El Millar del Ino par toco a el Sr. Pedro D. Martin thomas Vicente y su a Paredes ya Don Mateo auellan de Paredes

- La Dehesa de las hamblonzas toco a Don Juan Antonio de los condes ya de Menis Ortega
- El Millar del Vivero, toco a los dichos Consejo a Don Juan thomas auellan Cau. del her don de Montoya, ya D. Ana Maria de los Condes Binda de Don Luis Lohan con calidad que han de Satisfazer lo que se han de pagar Repartimiento de Millares y cueros y demas personas que se vieron al Consejo y su Progid de los de quinze dias contados desde el dia de la fecha con azorroamiento que para de y no Camendo fecha Pasaron a los Señores a su poder de otro Millar